



Número de la solicitud: _____

SOLICITUD PARA USAR ESPACIOS Y MATERIALES DE LOS CENTROS CÍVICOS DE CÓRDOBA

Las asociaciones y grupos de personas pueden pedir al Ayuntamiento que les preste un espacio y algunos materiales de sus **centros cívicos** para hacer actividades con las que no ganen dinero.

Rellena esta solicitud para pedirlos.

Información del centro cívico al que escribe

Centro cívico: es un edificio del Ayuntamiento que pueden usar los vecinos y las vecinas de los barrios para hacer actividades y reunirse.

Escriba el nombre del **centro cívico**:

Escriba el nombre del **distrito**
en el que está el **centro cívico**:

Distrito: es una de las partes en las que el Ayuntamiento divide la ciudad. En cada distrito puede haber 1 o varios barrios.



Información de la persona que rellena la solicitud

Escriba su nombre y apellidos:

Escriba su número de **DNI**:

DNI: es el documento que dice quién es cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de España.

Escriba el nombre de la asociación a la que representa:

Escriba su cargo en la asociación:

Escriba su número de teléfono:

Escriba su dirección de correo electrónico:

DIRECCIÓN

Calle:

Número:

Código postal:

Código postal: es un número que dice la zona en la que está una dirección.

Ciudad y provincia:



Información de la actividad que quiere hacer

Escriba cómo será la actividad
y de qué tema va a tratar:

Información de los materiales que pide usar en un **centro cívico**

Centro cívico: es un edificio del Ayuntamiento que pueden usar los vecinos y las vecinas de los barrios para hacer actividades y reunirse.

Los espacios que pide	Los días que pide usarlos	Las horas que pide usarlos
Los materiales que pide	Los días que pide usarlos	Las horas que pide usarlos



Información de los materiales que pide usar fuera de los **centros cívicos**

Los materiales que pide	Los días que pide usarlos

Firma en Córdoba,

el día

en el mes de

del año

Centro cívico: es un edificio del Ayuntamiento que pueden usar los vecinos y las vecinas de los barrios para hacer actividades y reunirse.

Firma de la persona
que rellena la solicitud

Sello del **centro cívico**

Firma de la persona
cuando recoge los materiales

Firma de la persona
que da los materiales



Información sobre el derecho a usar los espacios y materiales del Ayuntamiento

Las personas que piden materiales del Ayuntamiento:

- no pueden ganar dinero con ellos,
- deben respetar las leyes sobre impuestos y sobre trabajo,
- deben respetar las normas sobre **propiedad intelectual**.
- deben respetar las normas de uso de los espacios y los materiales del Ayuntamiento.

Propiedad intelectual:

son los derechos que tienen las personas que crean nuevas cosas sobre su trabajo.

La persona que firma esta solicitud promete cumplir estas normas.

El uso de la información personal

El Ayuntamiento de Córdoba trabaja con información personal al hacer sus tareas.

Delegación de Participación Ciudadana:

es el grupo de personas del Ayuntamiento que trabaja para que los vecinos y las vecinas puedan participar en las decisiones de la ciudad.

La **Delegación de Participación Ciudadana**

usa información personal de los vecinos y de las vecinas cuando organiza sus espacios y materiales.



Los vecinos y las vecinas pueden pedir al Ayuntamiento que:

- Les diga con qué información personal suya trabaja.
- Cambie su información personal.
- Borre toda o parte de su información personal.
- Use su información personal solo para temas concretos.
- No use su información personal.
- Le consulte todo lo que quiere hacer con su información personal.

Para ello, los vecinos y las vecinas deben escribir un correo electrónico para decir lo que quieren.

El correo electrónico debe tener:

- Como asunto la siguiente frase: "Derechos Ley Protección de Datos"
- Una copia del **DNI** de la persona que escribe el correo.

DNI: es el documento que dice quién es cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de España.

Deben enviar el correo electrónico a la dirección: delegadodeprotecciondedatos@cordoba.es

El Ayuntamiento de Córdoba cumple con las leyes españolas y europeas sobre protección de información personal.



Señale con una cruz (X) si quiere:

Recibir información sobre las actividades de la **Delegación de Participación Ciudadana**.

Aparecer en fotografías y vídeos del Ayuntamiento de Córdoba.

Delegación de Participación Ciudadana:

es el grupo de personas del Ayuntamiento que trabaja para que los vecinos y las vecinas puedan participar en las decisiones de la ciudad.

El resultado de la solicitud

Las personas del **centro cívico** deben rellenar esta parte.

¿Prestan los materiales y los espacios?

Sí

No

Centro cívico: es un edificio del Ayuntamiento que pueden usar los vecinos y las vecinas de los barrios para hacer actividades y reunirse.

Algunos comentarios:

Firma en Córdoba,

el día

en el mes de

del año

Firma de la persona que decide sobre la solicitud



Normas de uso de los espacios y los materiales del Ayuntamiento

Las personas que quieren usar los espacios y los materiales del Ayuntamiento deben cumplir con todas las normas que dice el **Reglamento de los Centros Cívicos**.

Reglamento de los Centros Cívicos: es la norma del Ayuntamiento que dice cómo funcionan los centros cívicos.

Estas normas son de 4 tipos:

- Las normas de uso de todos los materiales del Ayuntamiento.

Algunas de estas normas son:

- 1.** Las personas que no respetan las normas de uso de los materiales del Ayuntamiento no pueden volver a usarlas.
- 2.** La asociación o grupo de personas que pide los materiales debe vigilar que se cumplen las normas de uso. También deben respetar lo que digan los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento.
- 3.** Los vecinos y las vecinas no pueden usar los materiales del Ayuntamiento para ganar dinero.
- 4.** El Ayuntamiento solo puede prestar los materiales que tiene. Puede cancelar actividades cuando no pueda prestar sus materiales.



5. La asociación o grupo de personas que pide los materiales debe rellenar la **ficha de control de personas usuarias** cuando termine la actividad.
6. No se puede fumar en los edificios del Ayuntamiento.

Ficha de control de personas usuarias: es un documento que dice qué personas han estado en una actividad.

- Las normas de uso de los espacios del Ayuntamiento.

Algunas de estas normas son:

1. Las personas pueden usar los centros cívicos del Ayuntamiento fuera de las horas en que suele abrir.

Deben pagar los gastos de abrir y cerrar el centro cívico en estos casos.

2. Las personas que piden espacios del Ayuntamiento deben mandar unos documentos con la solicitud.

Los documentos son:

- las normas de funcionamiento de la asociación.
- la explicación de la actividad que quieren hacer.

También deben mandar un resumen de la actividad después algunas veces.



3. Las actividades que no se pueden hacer en espacios del Ayuntamiento son:

- Las actividades que se hacen para ganar dinero.
- Las actividades sobre partidos políticos.
- Las actividades de los **sindicatos** o de las asociaciones de empresarios.
- Las actividades religiosas.
- Las actividades que las normas dicen que no se pueden hacer.

Sindicato: son asociaciones de personas trabajadoras.

- Las normas de uso de los materiales del Ayuntamiento.

Algunas de estas normas son:

1. El Ayuntamiento puede prestar sus materiales a los vecinos y a las vecinas.
Por ejemplo, materiales para grabar vídeos.

2. Presta sus materiales para que se usen:

- En algún centro cívico
Las personas que piden los materiales deben mandar su solicitud al menos 10 días antes de llevárselos.
- En otros lugares.
Las personas que piden los materiales deben mandar su solicitud al menos 10 días antes de llevárselos.
Deben devolverlos 2 días de trabajo después de la actividad como mucho.



- Las normas para hacer **exposiciones**.

Algunas de estas normas son:

- 1.** Las personas pueden dejar sus trabajos de arte o de cultura en una sala de un **centro cívico** para que otras personas las vean.

Exposición: es un espacio en el que se enseñan trabajos de arte y cultura para que las personas las vean.

Sus trabajos estarán en el **centro cívico** al menos 7 días.

Centro cívico: es un edificio del Ayuntamiento que pueden usar los vecinos y las vecinas de los barrios para hacer actividades y reunirse.

Deben pedirlo al **centro cívico** al menos 10 días antes de dejar sus trabajos en el centro.

Las personas no pueden pedirle dinero al Ayuntamiento si sus trabajos de arte se estropean o si los roban.

© **Lectura fácil Europa.**

Más información en: www.easy-to-read.eu



Dirección:

Delegación de Participación Ciudadana
Ayuntamiento de Córdoba



Diego García Sánchez. Cuarto Sector S. Coop. And.

Coordinación:

Nuria Mesa Muñoz. Instituto Lectura Fácil S. Coop. And.
Juan Carlos Gómez Justo. Cuarto Sector S. Coop. And.

Adaptación a lectura fácil:

Nuria Mesa Muñoz. Instituto Lectura Fácil S. Coop. And.

Validación cognitiva:

Asociación nazarena en favor de las personas con discapacidad intelectual (ANIDI).
Técnica dinamizadora: Consolación Rubio Romero

Validadores y validadoras:

Yolanda Rodríguez García
Encarna González De La Higuera Muñoz
Marco Antonio Fagundo Zapata
Manuel Jiménez Muñoz
José María Franco Delgado
José Luis Lineros Chamorro

Edición y Maquetación:

Ediciones RODIO, S. Coop. And.

Edición: Diciembre 2020

Este pictograma informa
que el texto al que acompaña está adaptado a lectura fácil.
La información que se da en este texto
es la misma que en el texto original
pero mediante frases cortas,
expresiones sencillas e imágenes comprensibles.



institutolecturafacil.org



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA